



RADICADO: 2020-0357
DEMANDANTE: TILSON JOSE ESCOBAR MUÑOZ
DEMANDADO: RELIANZ MINING SOLUTIONS SAS
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que en el proceso del asunto se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 16 de noviembre de 2022. Sírvese proveer.
Soledad, 22 de noviembre de 2022.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia se había fijado fecha para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del CPTSS el día 16 de noviembre de los corrientes, no obstante, la misma no podrá llevarse a cabo debido a que el titular del despacho se encontrará para esa fecha en una comisión de servicios.

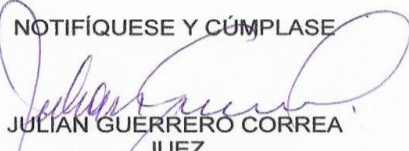
En atención a ello se procederá a reprogramar la misma, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 14 de diciembre de 2022 a las 9:30 a.m, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL